



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
Plaza Mayor, 27  
37500 CIUDAD RODRIGO  
(Salamanca)

-----  
Teléfono 923498400 – Fax 923 4984 01  
www.aytociudadrodrigo.es

**Asunto:** Barra de bar Feria de San Andrés 2016

## BASES PARA ADJUDICAR LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN ANDRÉS 2016.

### INSCRIPCIÓN

RAZÓN SOCIAL.....CIF.....  
REPRESENTANTE.....NIF.....  
DOMICILIO.....POBLACIÓN.....C.P.....  
CIF/NIF.....RESPONSABLE.....D.N.I.....  
TELÉFONO.....MÓVIL.....  
FAX.....E-MAIL.....@.....

### LICENCIA DE APERTURA

### AUTORIZACIÓN SANITARIA

Nº DE EXPEDIENTE

FECHA DE CONCESIÓN

NUMERACIÓN DE LA TARJETA VERDE

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

#### 1.- Solicitud de participación y de espacio.

- Podrán solicitar su participación en la Feria, todas aquellas personas físicas o jurídicas que sean TITULARES de una actividad destinada a la hostelería.
- Únicamente se concederá un ESPACIO, cuya superficie comprenderá aproximadamente unos 75 m<sup>2</sup> (14,80 largo x 4,50 fondo) y se ubicaría dentro del Recinto Ferial, fuera de la nave municipal de ferias.
- Para ello el solicitante deberá presentar copia de la "LICENCIA AMBIENTAL" y/o "LICENCIA DE APERTURA" de la actividad.
- Queda totalmente prohibido el traspaso del Puesto.

#### 2.- Plazo y pago de la inscripción.

- La carpa cedida para la instalación de barra de bar deberá ser devuelta a este Ayuntamiento en las mismas condiciones que le fueron entregadas. Cualquier daño causado por el expositor en las instalaciones será siempre a su cargo.
- Los desperfectos originados en la carpa cedida por este Ayuntamiento se le repercutirá al adjudicatario del puesto. En caso de impago se le girará por vía ejecutiva y quedará excluido durante los 5 años siguientes, no pudiendo participar durante este periodo de tiempo.
- **El pago del espacio** asignado se realizará con anterioridad al día de la fecha de la instalación de la barra de bar, y **como fecha límite en todo caso, el jueves 24 de noviembre** en la Tesorería del Ayuntamiento.
- Si en esta fecha no estuviese abonado este pago, se perderá de forma automática la concesión.

#### 3.- Admisión de expositores y adjudicación de espacios.

- El precio de salida de la barra será de **100 €**.
- Se adjudicará el puesto de Bar a la mayor puja presentada en sobre cerrado. En el sobre por fuera se indicará los datos del licitador, y si la licencia municipal es de Ciudad Rodrigo.
-

- Tendrán preferencia en la adjudicación los hosteleros que tengan licencia municipal de Ciudad Rodrigo. Por lo que primeramente se abrirían los sobres de éstos y si el puesto quedara vacante, se procedería a la apertura de las ofertas de los hosteleros cuya licencia municipal no sea de Ciudad Rodrigo.
- Si el adjudicatario de la barra renunciase a la misma, lo deberá comunicar de inmediato para proceder a adjudicar la barra al siguiente en la lista.
- En caso de empate en el precio de la puja, se adjudicará la barra atendiendo al orden de entrada (del sobre del licitador) en el Registro del Ayuntamiento.

#### 4.- Disposiciones Generales de montaje y limpieza.

- Se prohíbe el uso de hornos y microondas, siendo permitido únicamente el uso de planchas de gas.
- El uso de aparatos de música no será necesario instalarse en el propio Bar, pues la Organización será la encargada de instalar altavoces con música y/o ofrecer algún espectáculo musical.
- Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos, ni hacer agujeros en ningún elemento estructural.
- El frontal de la barra de bar estará decorado, sin que aparezca ningún tipo de publicidad comercial, excepto la propia del establecimiento.
- El Bar se hará cargo de la limpieza de sus instalaciones, dotándoles el propio Ayuntamiento de 1 contenedor.
- La hora de cierre será la fijada por el Ayuntamiento, las 20:00h.
- El adjudicatario dejará montado y terminado sus instalaciones el viernes en la tarde antes del cierre del recinto ferial, las 20:00h.
- El expositor de barra de bar quedará libre de bebidas, mobiliario y otros enseres, además de perfectamente limpios por parte del adjudicatario, como fecha límite el lunes, día siguiente a la finalización de la Feria. Todo ello, para que este Ayuntamiento pueda pasar a desmontar la carpa.

**5.- Disposición general:** El expositor de barra al firmar la solicitud acepta estas condiciones y queda obligado a cumplir los requisitos y respetar las normas que establezcan el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, acatando en todo momento las órdenes del coordinador de la misma.

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REPRESENTANTE**

#### **DECLARA RESPONSABLEMENTE EN SU PROPIO NOMBRE Y EN LA ENTIDAD QUE REPRESENTA:**

- Manifiesta no estar incurso en causas de prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- A la fecha de presentación de la documentación se encuentra al corriente de sus obligaciones devengadas respecto del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, derivadas de cualquier ingreso de derecho público
- Dispone de la documentación que acredita las circunstancias anteriores, y se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización del plazo de justificación de la subvención y sus posibles ampliaciones o prórrogas.

Asimismo,

**AUTORIZA** de forma expresa al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para recabar datos fiscales de la entidad en el Ayuntamiento y en la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que se incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la entidad u otra información que estime precisa.

En Ciudad Rodrigo, a \_\_\_\_\_ de noviembre de 2016  
EL SOLICITANTE o REPRESENTANTE

Fdo.- \_\_\_\_\_



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
Plaza Mayor, 27  
37500 CIUDAD RODRIGO  
(Salamanca)

-----  
Teléfono 923498400 – Fax 923 4984 01  
www.aytociudadrodrigo.es

---

**MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION PARA LA  
INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA  
FERIA DE SAN ANDRÉS 2016.**

---

DATOS DEL SOLICITANTE y/o REPRESENTANTE:				
NOMBRE		NIF		
DIRECCIÓN		Código Postal	LOCALIDAD	PROVINCIA
		37500	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ENTIDAD MERCANTIL (en su caso)				
RAZON SOCIAL:			CIF:	

**EXPONGO:**

**Primero.-** Que enterado del Procedimiento tramitado para adjudicar UN espacio para la instalación de una Barra de Bar durante la Feria de San Andrés 2016 en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca), manifiesta su interés en participar en referida licitación con arreglo a las Bases aprobadas por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer,

**DECLARO:**

- Que acompaño con el presente documento:
  - LICENCIA DE APERTURA Y/O LICENCIA AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_
- Que deseando participar en la licitación ofrezco por el espacio la cantidad de:
  - \_\_\_\_\_ EUROS.

**Segundo.-** Acepto incondicionalmente el contenido de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento que acompaño al presente escrito junto con la Declaración responsable adjunta.

**Tercero.-** Declaro reunir todos y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

En Ciudad Rodrigo, a \_\_\_\_\_ de noviembre de 2016

EL SOLICITANTE o REPRESENTANTE

Fdo.- \_\_\_\_\_